

Los equipos técnicos de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Vivienda y Urbanismo De Valparaíso y el municipio porteño ya están comenzando a trabajar en la reformulación del Plan Regulador Comunal (PRC) de la ciudad puerto.

El trabajo ha sido canalizado a través de la consultora FOCO, que fue la que se adjudicó la realización del estudio “Modificación del Plan Regulador Comunal de Valparaíso”, que involucra una inversión de \$215 millones, 200 de los cuales corresponden a recursos del MINVU y 15 millones al municipio porteño.

La consultora ha dado inicio al trabajo del PRC de Valparaíso, el cual lidera el municipio de Valparaíso y deberá avanzar con su actualización siguiendo los lineamientos que establece la nueva Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), que exige un proceso participativo de los servicios públicos; mientras que también debe ser un proceso informativo y participativo con la comunidad lo que está determinado por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

Valparaíso, como toda comuna de nuestra región, requiere de un instrumento actualizado, considerando que el PRC vigente data de la década del 80, y es necesario que la normativa urbana dialogue con las dinámicas y transformaciones que ha experimentado la ciudad, propiciando de esta manera normas claras y modernas que incrementen la competitividad del sistema urbano de Valparaíso.

Además del PRC de la ciudad de Valparaíso, la SEREMI MINVU se encuentra trabajando en la actualización de los reguladores de las ciudades de San Felipe, San Esteban, Santa María y Calle Larga. Y acaba de firmarse convenio para actualizar el instrumento de la ciudad de San Antonio.

La mayoría de estos Planes Reguladores Comunales datan de principios de la década del 80, por lo que urge su actualización con el objeto de ordenar y gravar territorialmente el área comunal de acuerdo a normas modernas y actualizadas.

Cada vez que el Ministerio entrega recursos para la elaboración de estos Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), los municipios deben cofinanciar un porcentaje de estos estudios, que oscila -en este caso- del 4 a 7% del total de los recursos (dependiendo del tamaño de la comuna).

La actualización de los Planes Reguladores Comunales es un trabajo de dos a tres años, dependiendo de la envergadura de la comuna, que involucra una serie de análisis, estudios y de acciones de consulta ciudadana.

Hoy es muy importante lo que las propias personas puedan decidir en la definición de la planificación urbana que se quiere alcanzar. La consultora deberá levantar información a partir de la opinión de la propia comunidad y organizaciones. Con ello se espera representar las identidades, los anhelos y sueños futuros que quiere la comunidad de Valparaíso. De esta manera la planificación urbana será coherente, por un lado, con las vocaciones del territorio y, por otro, con las decisiones y miradas particulares que los vecinos y vecinas quieran darle a su ciudad.